

19 DIC 2011: Nuevo Protocolo Facultativo de Comunicaciones

19 DIC 2011. NACIONES UNIDAS: Queda aprobado un Nuevo Protocolo Facultativo para las Niñas, Niños y Adolescentes en Asamblea General.

Un procedimiento de quejas o "comunicaciones" permitirá a los Niñas, Niños y Adolescentes, alegando que sus derechos han sido violados por un Estado que sea parte de la Convención, a presentar una comunicación ante el Comité competente de la ONU, siempre que el Estado haya aceptado el procedimiento y que los querellantes hayan agotado los recursos internos.